BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MAYO DE 2.018.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
Dª Mª Carmen Gómez Castilla
Dª Dolores Bello Aguilera
D. Antonio José Agredano Carrasco
Dª Lucrecia Alonso Montoro

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las catorce horas del día 7 de mayo de 2018, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten a la sesión los concejales siguientes: Dª Enriqueta Sarabia Parras, Dª Rafaela Canto Martínez y D. Rafael Contreras Saravia.

Asiste el Arquitecto Municipal, D. Ignacio Bedia Paso, en calidad de asesor.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE LA PROPUESTA PRIORIZADA DE ACTUACIONES PARA SU INCLUSION EN EL PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DEL PLAN SUPERA VI.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que la Diputación Provincial ha aprobado el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018, Programa General Municipal (Plan Supera VI), correspondiéndole a este municipio una cuantía de 198.952,13 euros. Expone el Sr. Alcalde que se prevé solicitar cuatro obras y el plazo para la presentación de solicitudes finaliza mañana, día 8 de mayo, aunque los proyectos podrán ser entregados hasta el 22 de junio.

Informa el Sr. Presidente que los proyectos de obras que se proponen incluir son los siguientes:

- Parque en Plaza de la Vera-Cruz (programa 171) con 53.309,96 euros:

Informa el Sr. Arquitecto que se reformará el recinto infantil para los juegos de niños, con una zona de 20 x 10 aproximadamente.

La Sra. Alonso pregunta por el porcentaje de mano de obra que se aplicará, respondiendo el Sr. Alcalde que será sobre un 50%.

Indica la Sra. Cabanillas que algunos elementos se pretenden reutilizar.

- Reformas en el Colegio Público (programa 323), con 53.807,70 euros:

Expone técnico municipal que la obra consistirá en reformar los baños, adaptándolos a minusválidos, reparación del patio de Educación Infantil (cubrir los laterales de la montera, porque entra el agua cuando llueve) y reparar la pista polideportiva del colegio.

Añade el Sr. Alcalde que hay más mano de obra que materiales.

- Playa en el Pantano José Torán (programa 432), con 69.503,37 euros:

Indica el Sr. Arquitecto que consiste el proyecto en el tratamiento superficial del terreno (para mejorarlo), ejecución de casetas para WC adaptado y quiosco, instalación de transformador, fosa aséptica, etc.

Comenta el Sr. Alcalde que aquí habrá más materiales (maquinaria e instalaciones).

Pregunta la Sra. Bello dónde irá ubicada.

Explica el Sr. Alcalde que será en la Carretera de Lora del Río, junto a la caseta de madera, ya que siempre hay agua en esa zona. Añade que más adelante se podrá realizar una zona de paseo para el acceso a la playa.

Desea saber la Sra. Bello si en ese espacio se puede hormigonar, ya que debe cuidarse ese extremo.

El Sr. Presidente señala que, en general, no se puede, no obstante, en la autorización que concedió la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se especifican los supuestos en que se permite usar hormigón.

- Mejoras en Vías Públicas (programa 153), con 22.331,10 euros:

Expone el Sr. Presidente que la obra consistirá en la eliminación de barreras arquitectónicas de varias calles y plazas del municipio, y habrá más mano de obra que materiales.

A continuación, interviene la Sra. Bello para preguntar si el proyecto de la playa tiene más fases.

El Arquitecto Municipal informa que se prevé un paseo entarimado, pero es más costoso y no se podría ejecutar ahora. Reitera que en esta obra se incluye el tratamiento superficial de la playa, casetas para aseos y quiosco, más el transformador y la fosa aséptica.

Pregunta la Sra. Bello si la obra afectará al vaso, respondiendo el Sr. Bedia que no, ya que sólo se permite el tratamiento de la zona de acceso y se quedaría a unos 15 m. del vaso.

La Sra. Bello manifiesta que no tenían conocimiento previo de este plan, y que, de habérselo comunicado antes, habrían traído alguna propuesta, pero, de esta forma, no tienen criterio para decir sí o no a la proposición presentada.

Indica el Sr. Alcalde que las obras seleccionadas son necesarias.

Advierte la Sra. Bello que no significa que estén en desacuerdo con las obras, sino que su grupo no ha podido verlas antes para estudiarlas.

El Sr. Presidente señala que el plazo concedido para su aprobación ha sido muy breve, aunque las obras puedan empezar a finales de año. Explica que han intentado seguir la misma línea de actuaciones iniciada con anterioridad.

La Sra. Bello considera que si las obras las tenían tan claras podrían haberse reunido previamente para informarles.

El Sr. Presidente comenta que se han seguido las líneas de siempre (parques, vías públicas, reparaciones en edificios municipales, etc.).

Mantiene la Sra. Bello que es cierto, y que el Grupo IULV-CA no está en desacuerdo con las obras, sino que no han podido verlo en su grupo con antelación, ya que no sabían que hoy mismo se iba a presentar la propuesta definitiva.

Incide el Sr. Alcalde en que en la próxima convocatoria del Programa de Empleo Estable, por ejemplo, se seguirá con el Centro de Interpretación del Aceite, porque es la misma línea iniciada, de ahí que se vaya a continuar.

Reitera la Sra. Bello que ellos no pueden decir que no sean obras necesarias (como es el caso del colegio), lo que argumentan es que no les ha dado tiempo a tratarlo y revisar las propuestas.

Insiste el Sr. Presidente en que se continúan las líneas de años anteriores, salvo en el caso de la playa, que tiene como fin la promoción turística.

Tras la exposición de la propuesta, y atendiendo a la competencia del Pleno para la aprobación del presente acuerdo, considerando que los proyectos no están previstos en el vigente presupuesto municipal, los miembros de la Corporación adoptan, por mayoría (cinco votos a favor del Grupo PSOE y tres abstenciones del Grupo IULV-CA), el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de inversiones sostenibles que se especifica a continuación, solicitando su financiación con cargo al Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 Programa General Municipal (Plan Supera VI), promovido por la Diputación Provincial de Sevilla, con el orden y los presupuestos asignados a las obras que se relacionan, y acogidas a los programas presupuestarios que se especifican para cada una de ellas, según lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta del TRLRHL:

PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL SUPERA VI:

Denominación	Programa presupuestario	Presupuesto
PARQUE EN PLAZA DE LA VERA CRUZ	171	53.309,96 €
REFORMAS EN EL COLEGIO PUBLICO	323	53.807,70 €
PLAYA EN EL PANTANO JOSE TORAN	432	69.503,37 €
MEJORAS EN VIAS PUBLICAS	153	22.331,10 €

SEGUNDO: Aprobar la realización de todas las obras correspondientes al Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 Programa General Municipal (Plan Supera VI), a través del sistema de ejecución por administración, llevando a cabo las actuaciones con medios propios, personales y materiales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para una mayor economía en el presupuesto y celeridad en la ejecución.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández